

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21324

ASUNTOS IMPOSITIVOS

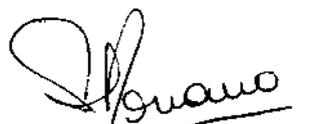
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2020.

Señor Gerente:

DEUDA PUBLICA. LETRAS DEL TESORO NACIONAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Conjunta (SH-SF) Nº 68 (B.O.: 29/12/2020) se dispone que la "Letra del Tesoro Nacional en pesos a descuento con vencimiento 31/3/2021", emitida conforme a la presente disposición, goza de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

Saludo al señor Gerente muy atentamente.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada